

CONTRALORÍA GENERAL

México D. F., 22 de abril de 2008

IEDF/CG/331/2008

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez

Consejero Presidente

PRESENTE

Considerando los compromisos institucionales de las diversas áreas del Instituto y la conclusión reciente del periodo enero-marzo, me permito enviar a su consideración el Primer Informe Trimestral de 2008 en forma impresa y medio magnético sobre las actividades realizadas por este Órgano de Control. El contenido de dicho informe se presenta conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41, fracciones IX y XIII, respectivamente, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas del IEDF, aprobados mediante Acuerdo 64-14°/2000 por la Comisión Provisional de Planeación Institucional el 27 de marzo de 2000, normatividad administrativa vigente para el 2008.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

Lic. Javier Castillo Ayala
El Contralor

COPIA DEL DOCUMENTO
DEL 22 DE ABRIL DE 2008
DEL FOLIO 1 DE 1

2008 ABR 23 PM 12:05

SECRETARÍA
EJECUTIVA



008035

21/ABR/08

Archivo

Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento.-Presente

JCA/amsd

Presentación

Derivado de las 4 auditorías concluidas del Programa Anual de Auditoría de 2007, de los cuales tres quedaron supeditadas al análisis de la información proporcionada por el titular del área auditada en la reunión de confronta y la restante, al envío de su informe de resultados definitivo, la Contraloría realizó las acciones conducentes dando a conocer sus Informes de Resultados (definitivos) a las Instancias Superiores.

En el periodo que se reporta, se dio seguimiento a 83 recomendaciones en proceso de atención que habían sido notificadas por la Contraloría, de las cuales el 61.4% fueron notificadas como atendidas con base en las acciones realizadas por las áreas responsables; así como a las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, formuladas con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal del ejercicio 2004 y de la revisión a la Cuenta Pública de 2006 (primera fase), quedando en proceso de atención hasta este trimestre, treinta y seis de ellas.

En el periodo que se informa, se continuó con la substanciación a 21 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales 6 corresponden a nuevos procedimientos; adicionalmente, se substanciaron 5 recursos de revocación; 2 quejas y 4 investigaciones en materia de responsabilidades. De dichas substanciaciones, se emitieron 6 resoluciones de procedimientos administrativos, 2 resoluciones de recursos de revocación, 2 resoluciones de quejas y se sobreseyeron 2 investigaciones por causales de improcedencia. Asimismo, se continuó coadyuvando con la Unidad de Asuntos Jurídicos en las diversas impugnaciones presentadas ante otras instancias jurisdiccionales en contra de resoluciones de la Contraloría. Además, durante el periodo que se reporta se recibieron 31 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades.



CONTRALORÍA GENERAL

INTRODUCCIÓN.	1
I PROGRAMA ORDINARIO	1
1 ACTIVIDADES.	1
1.1 PROYECTO: COORDINAR DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL.	1
1.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS.	1
1.2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2008.	1
1.2.2 AUDITORÍAS INFORMADAS EN 2008 DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007.	2
1.2.3. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	3
1.2.4. SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	4
1.3 PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES.	6
1.3.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.	7
1.3.2 RECURSOS DE REVOCACIÓN.	16
1.3.3 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.	17
1.3.4 QUEJAS.	18
1.3.5 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.	19
1.3.6 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS.	22
1.3.6.1 EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.	22
1.3.6.2 EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN DIVERSOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS.	23
1.3.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.	24
1.3.7.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, MAYO 2008.	24
1.4 OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.	25
2 OBJETIVOS ALCANZADOS.	27
3 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.	28
II RESUMEN	30



INTRODUCCIÓN

En este primer informe trimestral de 2008 se presentan las principales actividades realizadas y los objetivos alcanzados por la Contraloría General, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y al cronograma.

Las actividades han estado encaminadas a vigilar el apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

Este informe contiene lo más relevante, tanto en los objetivos alcanzados como en las directrices y actividades a futuro y, en el caso de que se requiera información a detalle, ésta será proporcionada por la Contraloría General.

I. PROGRAMA ORDINARIO

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL. (09-01-03-05-01)

En materia de Contraloría, fueron atendidas las asesorías solicitadas y se realizaron la supervisión y coordinación de todas las actividades desarrolladas, tanto por el área de Auditoría, como del área de Responsabilidades, así como el control de los asuntos encomendados. Esta actividad es de carácter permanente y su ejecución correspondió al Contralor.

1.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS. (09-02-03-05-02)

1.2.1 PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2008.

Conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción I, del Código Electoral del Distrito Federal, la Contraloría General mediante oficios IEDF/CG/154/08 e IEDF/155/08 del 6 de marzo de 2008 presentó el Proyecto de Programa Anual de Auditorías 2008 a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se sometiera a consideración de los Consejeros Electorales y a la aprobación del mismo por el Consejo General. Posteriormente, a principios de abril se recibieron adecuaciones de los C. Consejeros Electorales, por lo cual, se efectuaron las adecuaciones procedentes y se remitió nuevamente el proyecto modificado correspondiente. Esta actividad corresponde a la 09.02.03.05.02.01 del Cronograma de Actividades Institucional.

Derivado de lo anterior, se está en espera de que el Consejo General apruebe el Programa Anual de Auditorías de 2008, para iniciar la ejecución de las auditorías del 2008.

Durante el 1er. trimestre no se practicó ninguna auditoría a las diversas áreas del Instituto, ya que conforme al artículo 124 fracción I, del Código Electoral del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero, el Programa Anual de Auditorías debe ser aprobado por el Consejo General; en consecuencia, hasta en tanto esto no acontezca el Órgano de Control Interno está imposibilitado de la práctica de revisiones.

También se realizó la revisión al Informe sobre la Evolución programático-presupuestal de 2007, el cual fue iniciado y concluido conforme a lo programado; los resultados obtenidos se remitieron a través del oficio CI.-107/0 a la Presidencia del Consejo General y al entonces Enlace de la Secretaría Ejecutiva en funciones de Secretaría Administrativa. Este análisis dio cumplimiento a las actividades identificadas bajo los números 09.02.03.05.02.22 y 09.02.03.05.02.23 del Cronograma de Actividades Institucional.

Con oficios IEDF/CG/210/2008 e IEDF/CG/238/2008 de fechas 27 de marzo y 2 de abril de 2008, respectivamente, se remitieron a la Presidencia del Consejo General los tres procedimientos actualizados conforme al Código Electoral del Distrito Federal aprobado el 10 de enero de 2008, para que, en su caso, se sometieran a la consideración y aprobación del Consejo General; los cuales fueron los siguientes:

- CG 001, Procedimiento para realizar Auditorías Gubernamentales.
- CG 002, Procedimiento para dar Seguimiento a las Recomendaciones.
- CG 003, Procedimiento para elaborar Dictámenes Técnicos por Presuntas Responsabilidades.

1.2.2 AUDITORÍAS INFORMADAS EN 2008 DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007.

Con relación a las 4 auditorías concluidas del Programa Anual de Auditoría de 2007, de los cuales tres quedaron supeditadas al análisis de la información proporcionada por el titular del área auditada en la reunión de confronta y la restante, al envío de su informe de resultados definitivo, se informa lo siguiente:

Auditoría 11/07, sobre las altas y bajas del personal en el sistema de seguridad y servicio social del ISSSTE, así como a las retenciones y enteros por cuotas y aportaciones del ISSSTE y FOVISSSTE.

- La reunión de confronta de los resultados obtenidos con el titular del área auditada fue realizada a fines de diciembre. Al respecto, se emitió una recomendación derivada de la auditoría, competencia de la entonces Dirección de Recursos Humanos. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/038/2008 a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC.

Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo al entonces Enlace de la Secretaría Ejecutiva con funciones de Secretaría Administrativa.

Auditoría 16/07, sobre la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables durante el periodo septiembre-diciembre del ejercicio 2006.

- La reunión de confronta de los resultados obtenidos con el titular del área auditada fue realizada en enero de 2008. Al respecto, se emitieron nueve recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales siete fueron competencia de distintas áreas adscritas a la entonces Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y las dos restantes a otras áreas del Instituto. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/091/2008 a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo al entonces Enlace de la Secretaría Ejecutiva con funciones de Secretaría Administrativa.

Auditoría 17/07, sobre los recursos financieros y materiales asignados a la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, del 16 de enero de 2006 al 30 de junio de 2007.

- La reunión de confronta de los resultados obtenidos con el titular del área auditada fue realizada en enero de 2008. Al respecto, se emitieron dos recomendaciones derivadas de la auditoría, las cuales fueron competencia de la entonces Dirección de Finanzas. El Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/046/2008 a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo al entonces Enlace de la Secretaría Ejecutiva con funciones de Secretaría Administrativa.

Auditoría 20/07, sobre los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Secretaría Ejecutiva durante el ejercicio 2006 y primer semestre de 2007.

- La reunión de confronta de los resultados obtenidos con el titular del área auditada fue realizada en enero de 2008. Al respecto, no se generaron recomendaciones y el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/082/2008 a la Presidencia del Consejo General y por su conducto, a los CC. Consejeros Electorales.

1.2.3 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría General y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.03.05.02.28 del Cronograma de Actividades Institucional.

Durante el primer trimestre de 2008, la Contraloría General dio seguimiento a 83 recomendaciones generadas de las diversas auditorías practicadas, de las cuales el 61.4% (51) fueron atendidas en su

totalidad, con base en los documentos proporcionados por las áreas responsables para su cumplimiento. Para las 32 recomendaciones restantes, se solicitó a los titulares de las áreas responsables, la documentación comprobatoria para la atención de las mismas, mediante las correspondientes notificaciones a través de los oficios CG-065 y 066/2008 e IEDF/CG/223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229/08, de fechas 8 de febrero y 1° de abril de 2008, a la entonces Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a la Secretaría Administrativa, a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a la Unidad de Servicios Informáticos, a la Coordinación Distrital XXXVIII, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, respectivamente.

Conviene advertir que dichas recomendaciones en su gran mayoría corresponden a la integración de expedientes del personal; a la actualización de bienes de activo fijo y a la modificación de diversos procedimientos administrativos, los cuales aunado a las modificaciones del Código Electoral del Distrito Federal, deberán ser actualizados.

1.2.4 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La actividad relativa al seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.03.05.02.29 del cronograma de actividades de esta Contraloría General.

Al inicio del primer trimestre de 2008, se encontraban en proceso de atención sólo 3 recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dos derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2004 y una de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2005, las cuales continúan en proceso de atención hasta en tanto dicho Órgano de Control no determine su total atención, mismas que se identifican bajo números: AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-29-IEDF y la AEPE-15-05-01-IEDF, respectivamente y, que corresponden principalmente a:

- Garantizar que el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, cuente con un manual de funcionamiento debidamente autorizado.
- Elaboración de los procedimientos para la entrega de financiamiento público a las asociaciones políticas; y que dichos procedimientos se autoricen por la instancia correspondiente y se difundan entre las áreas pertinentes.
- Realizar las gestiones pertinentes para que el Manual de Organización sea sometido a la autorización del Consejo General, para que se proceda a su implantación.

Por otra parte, con oficio CMH/08/0196 del 18 de marzo, la Contaduría Mayor de Hacienda remitió a este Instituto el Informe Final de Auditoría derivada de la revisión a la Cuenta Pública de 2006 (Primera Etapa). Dicho informe contiene 33 recomendaciones, las cuales corresponden principalmente a establecer o modificar los mecanismos para:

- Asegurar que el monto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF, más los importes ejercidos de otras áreas del Instituto con cargo a una misma partida presupuestal, coincida con el monto del presupuesto autorizado.
- Garantizar que la cancelación de cheques se registre contablemente y presupuestalmente en el ejercicio en que se realice.
- Garantizar que los formatos requeridos en la contratación del personal sean los que correspondan a cada procedimiento de contratación de estructura y eventuales.
- Garantizar que las unidades administrativas informen a la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento de los contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios.
- Garantizar que los prestadores de servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios presenten en forma periódica un informe de actividades de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Garantizar que los comprobantes de arrendamiento cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Garantizar el cumplimiento de los contratos (y sus anexos) para la prestación del servicio de vigilancia.
- Garantizar que las fatigas de asistencia de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, se encuentren debidamente requisitadas.
- Garantizar que los turnos laborados por los elementos de vigilancia de la Policía Auxiliar del Distrito Federal correspondan a lo estipulado en los contratos y anexos correspondientes.
- Mecanismos de supervisión para verificar que los elementos asignados al servicio de vigilancia en los Distritos Electorales no excedan los turnos extras en una quincena.
- Mecanismos de control y supervisión del servicio de vigilancia contratado.
- Garantizar que los expedientes de los procedimientos de invitación restringida cuenten con copia fotostática de las garantías de sostenimiento.
- Garantizar la entrega de las fianzas de cumplimiento de los contratos por parte de los ganadores de los procedimientos de adquisición.
- Garantizar que los expedientes de los contratos y convenios que celebre, se encuentren debidamente integrados y referenciados.
- Garantizar la entrega en tiempo y forma, por parte de los proveedores de las fianzas de cumplimiento.
- Establecer normas, lineamientos o procedimientos para el monitoreo de spots en radio y televisión.
- Garantizar que los expedientes de los contratos celebrados contengan la documentación que acredite que los servicios contratados se prestaron en tiempo y forma.

- Establecer mecanismos de control para asegurarse de que se unifiquen criterios en cuanto a la solicitud de fianzas.
- Establecer mecanismos de control a fin de garantizar que los expedientes de los contratos celebrados contengan la documentación que acredite los servicios contratados.
- Establecer que cuando se requiera la prestación de un servicio se celebre contrato correspondiente.
- Garantizar que los expedientes de los contratos celebrados contengan la documentación que acredite que los servicios contratados se prestaron en tiempo y forma.
- Garantizar que los expedientes de los procedimientos de licitación cuenten con copia fotostática de las garantías de sostenimiento de las ofertas económicas.
- Garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en las bases de las licitaciones que realice.
- Garantizar que se cumplan las bases de la invitación restringida, específicamente en cuanto a la constitución de las garantías para el sostenimiento de las ofertas.
- Garantizar la entrega de bienes en la fecha y lugar y con los responsables designados para ello.
- Garantizar que los expedientes de los procedimientos de invitación restringida cuenten con la documentación e información relativa a la entrega de los bienes.
- Garantizar que el registro de las provisiones se sustente con documentos tangibles y cuantificables.
- Garantizar que en el ejercicio presupuestal, las afectaciones se basen en importe devengados efectivamente.
- Adoptar las medidas pertinentes para que este órgano autónomo y el Comité Técnico en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles cuenten con el Manual de Organización y el Manual de Funcionamiento respectivos, debidamente autorizados por el Consejo General del Instituto.
- Establecer mecanismos de control para que se mantenga debidamente actualizado el procedimiento "Para Entrada de Bienes al Almacén".

1.3. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Con oficios IEDF/CG/210/2008 e IEDF/CG/238/2008 de fechas 27 de marzo y 2 de abril de 2008, respectivamente, se remitieron a la Presidencia del Consejo General los ocho procedimientos actualizados conforme al Código Electoral del Distrito Federal aprobado el 10 de enero de 2008, para que, en su caso, se sometieran a la consideración y aprobación del Consejo General; los cuales fueron los siguientes:

- CG 004, Procedimiento administrativo disciplinario de los servidores públicos del instituto.
- CG 005, Procedimiento para sustanciar el recurso de revocación previsto en la ley federal de responsabilidades de los servidores públicos.



- CG 006, Procedimiento para resolver los recursos de inconformidad que presenten los proveedores, con motivo de los actos y resoluciones que en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública emita el instituto.
- CG 007, Procedimiento para participar en los comités y subcomités del instituto.
- CG 008, Procedimiento para recibir y registrar la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos.
- CG 009, Procedimiento para llevar el seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos y/o personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a jefe de departamento o superior.
- CG 010, Procedimiento para levantar actas de entrega-recepción.
- CG 011, Procedimiento para participar en los actos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que celebre el instituto.

1.3.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Los procedimientos administrativos disciplinarios de la Contraloría, corresponden a procesos abiertos para sustanciación de los asuntos, en los cuales no se ha emitido resolución y por tanto, los servidores públicos o ex servidores públicos involucrados se encuentran en calidad de presuntos indiciados. Por tal motivo, la información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que en su artículo 23, fracción IX, señala "Se considera información reservada, la que: ...IX. Se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva..."; así mismo, en el primer párrafo del artículo 25 establece "las autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos jurisdiccionales o de procedimientos seguidos en forma de juicio, se mantenga reservada y sólo sea de acceso para las partes involucradas, quejosos o denunciantes...".

El Área de Responsabilidades durante el primer trimestre de 2008 realizó la sustanciación de 21 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, conforme a las etapas siguientes: acuerdo de inicio; citatorio(s) a la audiencia de ley; notificación del citatorio; audiencia de ley; desahogo de pruebas; cierre de instrucción; resolución y notificación de la misma.

Para mejor comprensión de las etapas de los procedimientos administrativos disciplinarios, a continuación se hace una breve descripción conceptual de las mismas:

Acuerdo de inicio.- Acto por el cual la autoridad radica, integra y registra un expediente y se abre su instrucción.

Citatorio (s) a la audiencia de ley.-Documento mediante el cual, se hacen del conocimiento del presunto responsable, las imputaciones respectivas así como de la fecha y hora de celebración de la audiencia de ley.

Notificación del citatorio.-Acto por el cual, el oficio citatorio se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

Audiencia de ley.-Acto al que el presunto responsable comparece para exponer sus argumentos y ofrece las pruebas y alegatos que considere convenientes a su defensa.

Solicitud de prórroga.- Es el acto con el cual se solicita la ampliación del término para la realización de la audiencia de Ley, en términos del artículo 64 fracción I, tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Desahogo de pruebas.- Diversos actos que se realizan a efecto de perfeccionar las pruebas ofrecidas que entre otras, incluyen diversas diligencias como el cotejo de documentos con su original, compulsas,, etc.

Cierre de instrucción.- Acuerdo con el que se dan por agotadas las etapas del procedimiento previas a la emisión de la resolución.

Resolución.-Documento en el que se determina la existencia o no de responsabilidades administrativas y, en su caso, se establecen las sanciones correspondientes.

Notificación de la resolución.- Acto por el cual, la resolución se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

Requerimientos Adicionales.- Actividades o acciones ejecutadas por entes distintos a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades.

Considerando lo establecido en los artículos de referencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el contenido de Códigos y Leyes de aplicación supletoria, entre ellos el Código Penal para el Distrito Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, a continuación se muestra el estado procesal que guardan los 21 expedientes de los procedimientos administrativos, relativa a la información genérica contenida en el proceso de substanciación, tanto de las irregularidades como de los servidores y ex servidores públicos indiciados y que se caracterizan por presunciones, que sólo pueden darse a conocer hasta que se emita una resolución y ésta cause ejecutoria.



EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2005.	Acuerdo de inicio.	2 de junio de 2005.
Asunto: Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF. Presunto (s): - Ex-Director de área. - Director de área. - Ex Subdirector. - Asesor Técnico. - 2 ex Asesores Técnicos. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	Del 20 al 23 de sep. 2005.
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	19 de diciembre de 2007.
	Resolución.	26 de febrero de 2008.
	Notificación de la resolución.	26 de febrero de 2008.
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	4 de febrero de 2005.
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	8 de junio de 2006.
Asunto: Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de boletas electorales, actas electorales y mascarillas braille, para la sesión del 31 de marzo de 2006. Presunto (s): - Director Ejecutivo. - 2 Directores de área. - Subdirector. - Ex Subdirector. - Ex Supervisor de Grupo "A". - Analista "A". - 2 ex Asistentes Operativos. Área: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Unidad de Asuntos Jurídicos.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	24 al 29 de enero de 2008.
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	1 de abril de 2008.
	Resolución.	1 de abril de 2008.
	Notificación de la resolución.	1 de abril de 2008.
	Requerimientos Adicionales:	
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	21 de agosto de 2006.
Asunto: Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de una calcomanía de vinil. Presunto (s): - Director ejecutivo.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	Del 24 al 29 de agosto de 2007.
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	X
	Resolución.	1 de abril de 2008.

- Encargado del despacho de Dirección de área. - Ex director de área. - Directora de área. - Subdirectora. - Jefa de departamento. - Supervisora Electoral "C". Área: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Notificación de la resolución.	1 de abril de 2008.
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	13 de julio de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque. Presunto (s): - Titular de unidad. - Subdirector - Jefe de departamento. - Fotocopiador. Área: Otrora Unidad del Secretariado.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	7 y 8 de marzo de 2007.
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	20 de febrero de 2008.
	Resolución.	26 de febrero de 2008.
	Notificación de la resolución.	26 de febrero de 2008.
	Requerimientos Adicionales: 2 Dictámenes Periciales en Grafoscopia.	-Se solicitó el 19-05-06 y se rindió el 07-07-06. -Se solicitó el 05-10-06 y se rindió el 22-12-06.
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	23 de agosto de 2006.
Asunto: Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V. Presunto (s): - Director ejecutivo. - Directora de área. - 2 Jefes de departamento. - Analista. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	30 de agosto de 07 y 4 sep. 07
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	29 de febrero de 2008.
	Resolución.	4 de marzo de 2008.
	Notificación de la resolución.	4 de marzo de 2008.
CI/RESP/02/2007.	Acuerdo de inicio.	27 de marzo de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación de un pedido. Presunto (s): - Director de área. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	12 de junio de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	

Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	16 de marzo de 2007.
CI/RESP/04/2007.	Derivado de la Queja CI/QJA/02/07, presentada por el Director de Servicios Generales.	14 de diciembre de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al incumplir los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Presunto (s): - 2 Directores de área. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Acuerdo de inicio.	9 de mayo de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	15 de agosto de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	19 de diciembre de 2007.
	Resolución.	10 de enero de 2008.
	Notificación de la resolución.	10 de enero de 2008.
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría	Se solicitó el 01-03-07 y se remitió el 03-05-07.
CI/RESP/05/2007.	Acuerdo de inicio.	14 de junio de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al incumplir los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 05/2007. Presunto (s): - 2 Directores de área. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	27 de noviembre de 2007.
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	25 de mayo de 2007.
CI/RESP/06/2007.	Acuerdo de inicio.	23 de agosto de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al adjudicar el contrato C.P.A.D. 109-06, sin contar por lo menos con 3 cotizaciones y con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Presunto (s): - Director de área. - Subdirector. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	9 de octubre de 2007.
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	1 de agosto de 2007.

CI/RESP/07/2007.	Acuerdo de inicio.	27 de septiembre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la publicación en internet del sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006. Presunto (s): - Titular de área. Área: Otrora Unidad de Informática.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/08/2007.	Acuerdo de inicio.	2 de octubre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en los aspectos operaciones y financieros de una Unidad Técnica, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 08/2007. Presunto (s): - Titular de área. - Subdirector de área. Área: Otrora Unidad del Secretariado.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	14 de octubre de 2007.
CI/RESP/09/2007.	Investigación solicitada por el C.E. Néstor Vargas Solano y el Consejero Presidente.	20 de julio de 2007.
	Acuerdo de inicio.	17 de octubre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas por las omisiones en el Proceso de revisión de la evaluación de un funcionario perteneciente al Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): - Ex Director Ejecutivo. - Ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y Centro de Formación y Desarrollo.	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Dictamen Técnico de la Dirección de Auditoría.	20 de julio de 2007.
CI/RESP/10/2007.	Derivado de la Queja CI/QJA/04/07, presentada por el Director de Servicios Generales.	7 de agosto de 2007.
	Acuerdo de inicio.	19 de octubre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas por la sustracción de material de papelería con un valor aproximado de \$5000.00	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	

Presunto (s): - Auxiliar de Servicios. - Encargado del área de fotocopiado. - Jefe de Departamento. - Coordinador de Resguardo y Protección Civil. Área: Otras Unidad del Secretariado y Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/11/2007.	Investigación solicitada por la C. E. Carla A. Humphrey Jordan.	27 de septiembre de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al divulgar información de carácter reservado. Presunto (s): - Ex Asesor. Área: Oficina de la C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan.	Acuerdo de inicio.	8 de noviembre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	12 de marzo de 2008.
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	3 de abril de 2008.
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
	Requerimientos Adicionales: Se solicitó a la Unidad de Servicios Informáticos, información referente a los conceptos técnicos y características de las claves utilizadas por un usuario para ingresar a un equipo de cómputo y al correo electrónico de lotus notes.	
CI/RESP/12/2007.	Investigación solicitada por el C.E. Néstor Vargas Solano y el Consejero Presidente.	18 de diciembre de 2006.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el otorgamiento de la titularidad en el Servicio Profesional Electoral. Presunto (s): - Líder de Proyecto "A". - Ex Director del CFD. - Ex Director de área. - Director de área. - Coordinador distrital. - 2 Secretarios Técnicos Jurídicos. Área: Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Centro de Formación y Desarrollo. 2 Coordinadores Distritales.	Acuerdo de inicio.	28 de noviembre de 2007.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

CI/RESP/01/2008.	Investigación solicitada por el C.E. Fernando José Díaz Naranjo.	1 de marzo de 2007.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el Registro de la Ura Electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (IMPI). Presunto (s): - Ex Director de Unidad. - Titular de Unidad. Área: Otrora Unidad de Informática y Unidad de Asuntos Jurídicos.	Acuerdo de inicio.	18 de febrero de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CG/RESP/02/2008.		
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades por extravío de bienes. Presunto (s): - Diversos servidores y ex servidores públicos de la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Acuerdo de inicio.	15 de abril de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CG/RESP/03/2008.		
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la planeación y desarrollo del curso sobre actualización en diversos tópicos en Derecho Electoral. Presunto (s): - Diversos servidores y ex servidores públicos de la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Área: Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Acuerdo de inicio.	21 de abril de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CG/RESP/04/2008.	Investigación solicitada por el Consejero Presidente.	25 de marzo de 2008.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la preparación y defensa del Juicio Ordinario Civil número	Acuerdo de inicio.	27 de marzo de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	

1003/2005, promovido por la empresa Arrendadora Nuevo Milenio, S.A. de C.V. en contra del Instituto. Presunto (s): - Diversos servidores públicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. Área: Unidad de Asuntos Jurídicos y otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CG/RESP/05/2008.	Investigación solicitada por el Consejero Presidente.	7 de febrero de 2008.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en la actuación y procedimiento seguido por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la celebración del VII Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento en la modalidad de Tesis. Presunto (s): - Diversos servidores públicos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Área: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Acuerdo de inicio.	4 de abril de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CG/RESP/06/2008.	Investigación solicitada por los Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, y Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como por el Mtro. Néstor Vargas Solano.	28 de marzo de 2008.
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el informe de actuación 2007 del Comité Técnico Editorial del IEDF, respecto de la publicación intitulada "Educación Cívica y Personalidad Democrática, educar para la convivencia" y de su supuesta	Acuerdo de inicio.	11 de abril de 2008.
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	

aprobación por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Presunto (s): - Diversos servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Área: - Diversos servidores públicos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

1.3.2 RECURSOS DE REVOCACIÓN.

En este apartado se informa de los 5 Recursos de Revocación en proceso de substanciación durante el trimestre, en contra de resoluciones emitidas por esta Contraloría. Los que se describen a continuación:

Expediente CI/RR/04/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 9 de febrero de 2007 por uno de los cinco responsables, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario número CI/RESP/01/2006 que consistió en destitución del cargo, se emitió acuerdo de glosa para agregar diversa documentación.

Expediente CI/RR/06/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 11 de octubre de 2007, en contra de la resolución dictada en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2007 que consistió en destitución del cargo y sanción económica por concepto de daño patrimonial, se emitió acuerdo de glosa de diversos documentos.

Expediente CI/RR/01/2008

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 1 de febrero de 2008, en contra de la resolución dictada en el procedimiento administrativo disciplinario número CI/RESP/04/2007, a través del cual se determinó una amonestación pública, así como una sanción económica, a un Auxiliar de Mantenimiento, se emitió acuerdo de radicación el que se tuvo por presentado al involucrado, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que se mencionan. Se hizo del conocimiento del recurrente el acuerdo de admisión del recurso, mismo que al efecto firmó de recibido.

Expediente CI/RR/02/2008

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 24 de marzo de 2008, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario número CI/RESP/01/2005, que consistió en la inhabilitación temporal por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en el Gobierno del Distrito Federal y, sanción económica por concepto de daño patrimonial, se emitieron acuerdos de radicación en el que se tuvo por presentado a uno de los involucrados, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y, se autorizó al personal de la Contraloría para realizar las diligencias que se lleguen a tener y con el que se deshecha el recurso al no cumplir con los requisitos de procedibilidad establecidos en el artículo 71, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, éste último notificado personalmente.

Expediente CI/RR/03/2008

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado el 5 de marzo de 2008, en contra de la resolución recaída en el procedimiento CI-RESP/01/2005, que consistió en inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal y en el Gobierno del Distrito Federal y, sanción económica por concepto de daño patrimonial, se dictó acuerdo de radicación en el que se tuvo por presentado a otro de los involucrados, por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y, se autorizó al personal de la Contraloría para efectuar las diligencias correspondientes. Asimismo, el 16 de abril del año en curso, se emitió acuerdo en el sentido de sobreseer el presente asunto en virtud de que el recurrente al mismo tiempo presentó juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal juicio de nulidad.

1.3.3 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

La Contraloría General efectúa las investigaciones que a continuación se enumeran:

1.3.3.1 El Consejero Presidente y el Presidente de la otrora Comisión de Administración solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades relacionadas con la administración y organización de las elecciones locales 2006, cometidas en el desempeño de su función, por un servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva, se está en análisis y estudio de la documentación e información que integra el expediente de la investigación a fin de determinar la existencia de elementos suficientes para el inicio del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

1.3.3.2 A solicitud del Presidente de la otrora Comisión de Administración, se inició una investigación respecto a por qué no se informó a la propia Comisión, sobre el procedimiento para la contratación del despacho contable que realizaría una auditoría externa. Se emitió resolución de sobreseimiento el 24 de enero de 2008, en virtud de que los hechos que motivaron la investigación quedaron sin materia, excluyéndose el objeto de la misma y se notificó la misma al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.3.3.3 En la investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas en las notificaciones de un Acuerdo del Consejo General a partidos políticos, se emitió resolución el 10 de enero de 2008, en el sentido de sobreseer al procedimiento de investigación por actualizarse causales de improcedencia que impiden su válida constitución. Se hizo del conocimiento de dicha resolución, al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1.3.3.4 En la investigación solicitada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, a petición del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por presuntas irregularidades cometidas en la modificación de la calificación de un servidor público del Servicio Profesional Electoral, se acordó formar el expediente respectivo y realizarse las investigaciones procedentes.

1.3.4 QUEJAS.

En este rubro se informa sobre los procedimientos seguidos por la Contraloría, en virtud de las quejas presentadas por servidores públicos del Instituto, por hechos que pueden ser constitutivos de responsabilidad administrativa.

Expediente CI/QJA/06/2007

Este expediente dio inicio por la denuncia presentada el 28 de noviembre de 2007, en contra de un director de área adscrito a la otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, relativa a las presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones; el dieciocho de abril de dos mil ocho, se emitió acuerdo de sobreseimiento de la queja, en virtud de no existir elementos para iniciar procedimiento administrativo disciplinario.

Expediente CI/QJA/01/2008

Este expediente dio inicio por la denuncia presentada el 19 de diciembre de 2007, por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan por presuntas irregularidades cometidas por la presentación extemporánea del documento denominado "PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DEL AÑO 2007, DE LAS OBLIGACIONES QUE EN TODO MOMENTO DEBEN CUMPLIR LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES", se solicitó al Director

Ejecutivo de Asociaciones Políticas, rindió un informe circunstanciado sobre la presentación extemporánea del documento de referencia. La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas remitió el informe circunstanciado y la documentación soporte del mismo. Se emitió acuerdo en el sentido de determinarse el sobreseimiento de la presente queja el 14 de marzo de 2008 y, se envió copia con firmas autógrafas del mismo, a las oficinas de la Presidencia del Consejo General; de la Secretaría Ejecutiva y a la de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

1.3.5 IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

En relación a las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales derivadas de resoluciones emitidas por este órgano de control, la **Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente hasta marzo del año en curso, es la instancia responsable para atender los juicios o procedimientos en los cuales el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación; la UAJ determina el apoyo requerido para tales asuntos de parte de la Contraloría General. La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven. Debido a la trascendencia de estas impugnaciones, se ha considerado prioritario efectuar su seguimiento periódico.**

Expediente UCI/RESP/002/2002.

Este expediente inició por el pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004, en la que se determinó la suspensión de su cargo por quince días sin goce de sueldo, así como sanción económica de \$20,388.81. Actualmente se está en espera de que la Unidad de Asuntos Jurídicos o la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica informen sobre el cumplimiento dado a la sentencia de amparo recaída al juicio 1117/2006 que otorgó al quejoso el amparo y protección de la justicia de la unión contra actos de ejecución del superior jerárquico, sobreseyendo a los actos de esta Contraloría.

Expediente UCI/RESP/01/2005

Este expediente inició por las acciones y omisiones en el procedimiento de planeación, programación y ejecución de la obra anexa al edificio principal de este Instituto, se emitió acuerdo en el sentido de sancionar con la inhabilitación por el término de un año y sanción económica por concepto de reparación del daño ocasionado a este Instituto, a un ex servidor público del Instituto. El 19 de marzo de 2008, se radicó el expediente TEDF-JIAI-002/2008 por el Tribunal Electoral del Distrito Federal con motivo de la demanda de inconformidad administrativa promovida por el implicado el 14 de marzo de este año.

El 24 de marzo del presente año, se notificó a este Instituto el acuerdo de radicación referido en el párrafo que antecede. El 26 del mismo mes y año, se enviaron a la Unidad de Asuntos Jurídicos las constancias de traslado y el expediente administrativo disciplinario para los efectos legales correspondientes.

Expediente UCI/RESP/05/2005

Este expediente inició por las irregularidades con motivo de haber dejado de atender plenamente una solicitud de información en su calidad de ex Titular de la Otrora Unidad de Documentación y responsable de la Oficina de Información Pública, motivo por el cual se sancionó con cinco días de suspensión de su cargo. El 24 de enero se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el acuerdo del 18 de noviembre de 2007, notificado el 23 de enero de 2008, por el cual se decreta la regularización del procedimiento relativo al Juicio de Nulidad Administrativa II-1344/2006.

Expediente UCI/RESP/07/2005

Este expediente inició por las irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento del pedido 3-246, relativo a la impresión de la "Estadística de las Elecciones Locales 2003, Vol. I, Resultados". La resolución correspondiente fue emitida el 14 de diciembre de 2005, en la que se determinó la suspensión de su cargo por 15 días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, a la ex titular de la Unidad de Documentación. Con fecha 12 de marzo de 2008, el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal resolvió el juicio de nulidad A-1722/06, promovido por la implicada, cuya defensa corrió a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos; determinación en la que decretó la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. Se envió la resolución precitada a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para las impugnaciones procedentes.

Expediente CI/RESP/01/2006

Este expediente se inició por las irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, llevado a cabo en el 2005. La resolución se emitió el 17 de enero del 2007, en la que se estableció entre otras, la sanción de inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Gobierno del Distrito Federal o en el IEDF para un ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. Sin embargo, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, resolvió el Juicio de Amparo Indirecto No. 105/2007-VIII, dejar insubsistente solamente en lo que respecta al quejoso, la resolución dictada por esta Contraloría, a efecto de que se emitiera una nueva, lo que este órgano de control realizó el 17 de agosto de 2007, en la que se confirmó la sanción de inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos y comisiones en el Instituto y en el Gobierno del Distrito Federal para el impugnante. El involucrado promovió ante el Juzgado Quinto

de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el Juicio de Amparo Indirecto 1253/2007, en contra de la nueva resolución emitida por esta Contraloría, en el que se determinó revocarla, por lo que se turnaron a la Unidad de Asuntos Jurídicos los documentos por los que la misma fue notificada. La Unidad referida promovió Recurso de Revisión en contra de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo. El 14 de enero del presente año, se recibió acuerdo de admisión de demanda de recurso de revisión, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. A la fecha se está en espera de que el citado Tribunal Colegiado emita la resolución respectiva.

Por otra parte, la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió a la Contraloría el proyecto de informe justificado que se presentaría ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal en expediente TEDF-JIAI-006/2007 con motivo de que uno de los responsables, presentó juicio de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal y, se emitió acuerdo de glosa recaído en el expediente del recurso de revocación CI/RR/03/2007.

Ahora bien, el 26 de febrero del presente año, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos en el Juicio de referencia. A la fecha se está en espera de que el Tribunal mencionado resuelva lo conducente. Asimismo, se dictó acuerdo de cierre de la etapa de instrucción en el Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-006/2007, promovido por el implicado en contra de la resolución de fecha 23 de noviembre de 2007 recaída al recurso CI-RR-03/2007. En la misma fecha, la Unidad de Asuntos Jurídicos envió para conocimiento copia del acuerdo precitado. El 4 de abril del presente año, el Tribunal Electoral del Distrito Federal, notificó la resolución de dicho juicio, determinando la revocación de la sanción administrativa que le fue impuesta a dicha servidor público.

También el 24 de enero de 2008, el Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió acuerdo en el Juicio de Inconformidad Administrativa TEDF-JIAI-005/2007, promovido por otra responsable, en el que se tiene por ofrecido el informe justificado de esta autoridad, y ordena se de vista a la quejosa para que manifieste lo que a su derecho convenga.

El 5 de febrero de 2008, el propio Tribunal emitió acuerdo por el que se glosó a los autos el escrito con el que la inconforme desahogo la vista ordenada por el referido Tribunal. El 4 de abril del presente año, el Tribunal Electoral del Distrito Federal notificó la resolución de dicho juicio, determinando la revocación de la sanción administrativa que le fue impuesta a dicha ex servidora pública.

Expediente CI/RESP/04/2006, relativo a las presuntas irregularidades cometidas al atender extemporáneamente el requerimiento del informe de ley, formulado por el Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Este procedimiento se inició en virtud del recurso presentado el 18 de abril de 2007, por uno de los involucrados, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario en

comento, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal notificó la sentencia recaída en el Juicio Contencioso Administrativo No. III 2918/07 interpuesto por la recurrente, a fin de combatir la resolución emitida en el expediente que se informa, por la que se declaró incompetente para conocer del asunto y resolvió remitir el expediente al Tribunal Electoral del Distrito Federal para su resolución; se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el acuerdo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que decreta la regularización del procedimiento relativo al Juicio de Nulidad II-1344/2007; así como el acuerdo de radicación dictado por ese Tribunal Contencioso en el recurso de apelación promovido por una ex servidora pública del Instituto para impugnar dicho recurso de revocación, que confirmó la diversa del procedimiento de responsabilidad CI-RESP-04/06 tramitado, sustanciado y resuelto por esta Contraloría. Asimismo, se remitió el escrito de desahogo de la vista ordenada por la Tercera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso en el recurso de apelación para impugnar el mismo, que confirmó la diversa del procedimiento de responsabilidad CI-RESP-04/06, tramitado, sustanciado y resuelto por esta Contraloría.

1.3.6 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS.

1.3.6.1. EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Durante el trimestre que se informa, la Contraloría General participó en 34 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo, levantándose al efecto las actas correspondientes que a continuación se describen:

AREA INVOLUCRADA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Presidencia del Consejo General	0	1 (Readscripción)	0	1
Secretaría Ejecutiva	0	0	1 (Renuncia)	1
Consejero Electoral	0	1 (Renuncia)	0	1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	0	0	4 (Renuncia)	4
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	0	1 (Promoción)	3 (Renuncia)	4
Otrora Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral	3 (Renuncia)	1 (Renuncia) 1 (Comisión)	2 (Renuncia) 1 (Comisión)	8
Otrora Unidad del Secretariado	1 (Renuncia)	1 (Renuncia)	0	2
Otrora Unidad de Informática	1 (Renuncia)	1 (Renuncia)	1	3

Otrora Unidad de Documentación (En lo relativo a la Oficina de Información Pública)	1 (Comisión)	0	0	1
Otrora Unidad de Documentación (En lo relativo a la oficina de documentación y editoriales)	1 (Comisión)	0	0	1
Otrora Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1 (Renuncia)	0	0	1
Otrora Unidad de Comunicación Social	1 (Comisión)	0	1 (Comisión)	2
Unidad de Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1 (Comisión)	0	0	1
Otrora Contraloría Interna	0	1 (Renuncia)	1	2
ORGANOS DESCONCENTRADOS				
Distrito Electoral VI	0	1 (Comisión)	0	1
Distrito Electoral XXXVI	0	1 (Renuncia)	0	1
TOTAL	10	10	14	34

1.3.6.2 EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN DIVERSOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS.

Durante el periodo que se informa, la Contraloría General en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 11 Concursos por Invitación Restringida y 1 de Licitación Pública, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios; también fueron designados representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso. Los procesos fueron los siguientes:

IEDF-INV-01/08, IEDF-INV-02/08, IEDF-INV-03/08, IEDF-INV-04/08, IEDF-INV-05/08, IEDF-INV-06/08, IEDF-INV-07/08, IEDF-INV-08/08, IEDF-INV-09/08, IEDF-INV-010/08, IEDF-INV-011/08, IEDF-LPN-01/08.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 6 eventos de Comités y/o Subcomités, conforme a los actos siguientes:

1 Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

2 Sesiones Ordinarias del Comité Técnico de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

1 Sesión del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

1 Sesión Ordinaria del Subcomité de Revisión de Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Nacional.

1 Sesión Ordinaria del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores.

1.3.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 31 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente:

TIPO DE DECLARACIONES	TOTAL
Inicial.	8
Conclusión.	20
Conclusión / Inicial.	3
DECLARACIONES RECIBIDAS.	31

Con relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

1.3.7.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, MAYO 2008.

Las actividades relativas al Programa de la Campaña de Difusión para la presentación tendente a la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Instituto para mayo de 2008, iniciaron a principios de marzo. Para ello se solicitó el apoyo de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia y de la Secretaría Administrativa para el diseño y reproducción de los carteles y trípticos. El proyecto del programa correspondiente fue remitido al Consejero Presidente y a los CC. Consejeros Electorales mediante el oficio IEDF/CG/204/08 del 27 de marzo pasado.

Con algunas observaciones de forma efectuadas por los CC. Consejeros Electorales, se procedió a elaborar una nueva versión del "Programa para la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial, Mayo 2008 y Campaña de Difusión", en su versión modificada el 15 de abril pasado, se remitió a los CC. Consejeros Electorales del Instituto.

En esa misma fecha y gracias al apoyo de la Secretaría Administrativa el proveedor entregó en el almacén los trípticos y carteles para la Campaña de Difusión antes referida.

También la Secretaría Administrativa, remitió el listado del personal de mandos medios, superiores y homólogos que estarían sujetos a la presentación de la declaración anual. Dicha relación será actualizada conforme a la nómina vigente a fines de abril.

De acuerdo al programa "Campaña de Declaración Anual de Situación Patrimonial 2008" y al Cronograma de Actividades de la Campaña de Declaración Anual de Situación Patrimonial 2008, esta Contraloría está lista para brindar asesorías personalizadas desde el 21 de abril del presente año, en un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes e iniciar puntualmente la campaña antes referida del 02 hasta el 31 de mayo del presente año.

1.4 OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.

- En atención al oficio PCG-IEDF/0007/08 del 10 de enero de 2008, la Contraloría emitió los comentarios sobre el proceso a seguir en actos de entrega-recepción.
- En atención al oficio SA-IEDF/52/08, se emitió la opinión solicitada, relacionada con la aplicación de los preceptos del ISSSTE.
- En atención al oficio UAJ/074/08, se realizó y envió el informe técnico contable solicitado por la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- En atención al oficio SECG-IEDF/581/08, se remitieron las consideraciones observadas al procedimiento DSG 029.
- En atención al oficio DACP/0143/08, se emitió y se dieron a conocer las opiniones sobre el documento que regulará la adquisiciones durante el ejercicio 2008.
- En atención a los oficios DEOyGE/112 y 114/08, se emitieron los comentarios conducentes sobre los calendarios de actividades para el proceso electoral.
- En atención al oficio IEDF/SA/DACP/0189/08, se envió la opinión con relación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- En atención al oficio IEDF/UALAOD/255/08, se remitieron los comentarios sobre el proyecto para la elaboración de informes de informes trimestrales y anuales.
- Se efectuó la revisión del documento "Textos de la página Web del sistema electoral en el Distrito Federal (corregido conforme al Código Electoral del Distrito Federal del 10 de enero de 2008).
- Con oficio IEF/CI/029/2008, se emitieron las consideraciones sobre la procedencia del pago reclamado por la revisión de exámenes del curso Hermenéutica y Argumentación Jurídica.
- Con oficio CG.-75/08 se efectuaron observaciones y comentarios al Proyecto de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria aplicables del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2008.

- Mediante oficio IEDF/CG/085/2008, se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos el Informe de Contabilidad sobre el importe de la afectación patrimonial por el pago de sueldos a un ex-servidor público correspondiente a los periodos que amparan constancias de buena o mala salud. Asimismo, se compareció ante el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Procuraduría General de la República, a efecto de ratificar el informe de Contabilidad.
- Con oficio CG.-185/2008 del 12 de marzo de 2008 se envió a consideración de la Presidencia del Consejo General la propuesta de modificaciones al Reglamento Interior del IEDF, en lo correspondiente a las atribuciones de la Contraloría General.
- Con oficio IEDF/CG/190/2008, se enviaron a la Secretaría Administrativa los formatos de la "Descripción y Perfil de Puestos", correspondientes a la Contraloría.
- Con oficio IEDF/CG/199/2008, se enviaron a la Secretaría Administrativa la nueva estructura programática que deberá asignarse a los recursos calendarizados de mayo a diciembre.
- Adicionalmente, se inició por parte del despacho externo De la Paz Costemalle DFK, S.C. la dictaminación a los estados financieros, de los cuales en su oportunidad se hará el seguimiento correspondiente.
- En cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se envió mensualmente a la Unidad de Comunicación Social y Transparencia en medio impreso y magnético para su actualización y publicación en el sitio de internet institucional, la relación de los acuerdos recaídos en los expedientes que lleva este órgano de control.
- Se dio respuesta a una solicitud formulada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, relacionada con las quejas presentadas por particulares con motivo del incumplimiento a la normatividad en transparencia.
- Se brindó asesoría a un servidor público de este Instituto, para denunciar hechos presuntamente irregulares a cargo de un subordinado.
- Se facilitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la clave que se encontraba en resguardo de esta Contraloría con motivo de una investigación administrativa. Lo anterior, con el fin de que preparara y llevara a cabo una diligencia de desahogo de pruebas en un juicio laboral.
- Se dio respuesta a las solicitudes formuladas por la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, con el propósito de que se le informara: si existe un procedimiento de responsabilidad administrativa seguido a 54 servidores públicos en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para efectos de los Lineamientos para Regular la Terminación de la Relación Laboral entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y sus Trabajadores por Mutuo Consentimiento.
- Se emitió opinión solicitada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a dilucidar si en la celebración de convenios para dar por terminada la relación laboral entre el Instituto y sus servidores por mutuo consentimiento, esa Unidad Jurídica puede compulsar con la Dirección de Personal si la gratificación

extraordinaria y el finiquito están calculados de conformidad con los rubros establecidos en el convenio de referencia.

- Se atendió la solicitud de información requerida por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relacionada con los procedimientos administrativos disciplinarios CI-RESP-06/2006, CI-RESP-02/2007, CI-RESP-05/2007 y CI-RESP/06/2007, con el fin de verificar si encuadran en el supuesto establecido por el artículo Segundo Transitorio, inciso c) de los Lineamientos para Regular la Terminación Laboral entre el IEDF y sus Trabajadores por Mutuo Consentimiento, para estar en posibilidades de resolver si procede la suscripción del convenio respectivo entre un ex servidor público y éste órgano colegiado.
- Se remitió en tiempo y forma a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el "Cuestionario" debidamente contestado, para elaborar el diagnóstico y censo de los archivos que integran el Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

2.1. PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 3 complementarias, de las cuales las relevantes para este informe son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25%	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Programa Anual de Auditoría Interna.1)	100%	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Se inició y concluyó el Programa Anual de Auditorías 2008; por lo que, la meta se considera concluida; sin embargo, está supeditada a la aprobación del Consejo General.

2.2. PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias, de las cuales las relevantes para este informe son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías. 1)	0.0%	0.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Esta situación obedece a que no se ha aprobado el Programa Anual de Auditorías para 2008.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Elaborar el Programa Anual de Auditoría Interna.1)	100%	100%
Evaluaciones programáticas – presupuestales.	25%	25%
Notificar sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.	25%	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Se inició y concluyó el Programa Anual de Auditorías 2008; por lo que, la meta se considera concluida; sin embargo, está supeditada a la aprobación del Consejo General.

2.3. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales las relevantes son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Substanciación de Procedimientos administrativos. 1)	25%	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) Durante el trimestre se emitieron 5 resoluciones.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Campaña para el cumplimiento de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial de 2006.1)	0%	0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

- 1) El cumplimiento de esta actividad corresponde al segundo trimestre.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Dentro de este proyecto existen 4 metas, de las cuales las relevantes para efecto de las actividades a futuro son:

PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 3 complementarias, de las cuales las relevantes son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
-------------	-------------------

Informes de Resultados Definitivos de las Auditorías.	25%
Campaña para el cumplimiento de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial de 2007.	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

2.1. PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias, de las cuales las relevantes son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías.	50%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Iniciar las auditorías programadas en el Programa Anual de Auditorías.	50%
Evaluaciones programáticas – presupuestales.	25%
Notificar sobre el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

2.2. PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales las relevantes son:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Substanciación de Procedimientos administrativos.	25%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

Metas Complementarias:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Campaña para el cumplimiento de la presentación de la declaración anual de situación patrimonial de 2006.	100%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

II RESUMEN EJECUTIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción I, del Código Electoral del Distrito Federal aplicable a partir del 11 de enero de 2008, se concluyó el Proyecto del Programa Anual de Auditoría de 2008, posteriormente sometido a su consideración a las instancias respectivas para su aprobación.

Se remitieron los resultados de las cuatro auditorías del programa de 2007, que quedaron supeditadas, a la celebración de su reunión de confronta o a la remisión de su informe de resultados definitivo. Adicionalmente, el área de Auditoría inició y concluyó el análisis al informe sobre la evolución programático-presupuestal anual de 2007.

En el periodo, la Contraloría General dio a conocer el estado que guardan diversas recomendaciones formuladas por la Contraloría General y se informa sobre las nuevas recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativas a la auditoría practicada al ejercicio 2006, en su primera fase.

En materia de Atención Ciudadana y Responsabilidades, la Contraloría Interna designó representantes para 34 actos de entrega-recepción de servidores públicos. También en su carácter de asesor participó en 11 concursos por invitación restringida en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y en 1 licitación pública. Adicionalmente, participó en 6 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Administración del Fondo de Ahorro de los trabajadores del IEDF; el Técnico Editorial y de Subcomités de Revisión de Bases.

Con relación a los diversos procesos en materia de responsabilidades, durante el periodo que se informa se sustanciaron 21 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales 6 corresponden a nuevos procedimientos; adicionalmente, se sustanciaron 5 recursos de revocación; 2 quejas y 4 investigaciones en materia de responsabilidades. De dichas substanciaciones, se emitieron 6 resoluciones de procedimientos administrativos, 2 resoluciones de recursos de revocación, 2 resoluciones de quejas y se sobreseyeron 2 investigaciones por causales de improcedencia. Finalmente, se continuó coadyuvando con la Unidad de Asuntos Jurídicos en las diversas impugnaciones presentadas ante otras instancias jurisdiccionales en contra de resoluciones de la Contraloría. Además, durante el periodo que se reporta se recibieron 31 declaraciones de situación patrimonial en sus diferentes modalidades.

Finalmente, como parte de sus labores preventivas, la Contraloría emitió diversas opiniones a diferentes áreas del Instituto, por así haberlas solicitado.